DICTAMEN DAJ N° 1790 del 13 de Setiembre de 2019.-

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 28/2019 "*LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN IGLESIAS DE YAGUARÓN, SANTISIMA TRINIDAD Y ALTOS – SEGUNDA CONVOCATORIA."* **ID N° 364.151. DAJ N° 4226/2019, CEO N° 936/2019.**

CARMEN BOGARIN LOPEZ, *Coordinadora.*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

• **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo en fecha 27 de agosto de 2019 en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial primer piso, en el cual se dejó constancia de cuanto sigue:

1- *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *Las ofertas pasan al resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*
3- *Se deja Constancia que la Empresa FUMISA S.A. presenta su constancia SIPE solo con el sello de la Empresa y no con la Firma del Representante Legal.*
4- *El Representante de la Empresa FUMIPRO (de Diego Rafael Beconi) deja constancia que la Empresa JARDINAGRO S.R.L. no presenta certificado de productos a utilizar.*
5- *El Representante de la Empresa MES TRADING Y SERVICE deja constancia que las Empresas JARDINAGRO S.R.L. y FUMIPRO (de Diego Rafael Beconi) según la estructura de costos de la planilla de precio, no deben ser menor al 30% del precio referencial.*
6- *El Representante de la Empresa FUMISA S.A. deja constancia que la Empresa JARDINAGRO S.R.L. no presenta habilitación de empresa fumigadora, tampoco presenta el registro profesional emitido por la SENAVE.*
7- *El Representante de la Empresa JARDINAGRO S.R.L. manifiesta que presentan la constancia de SENAVE de no necesitar Certificación y habilitación para el presente llamado.*

Sobre las constancias asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres numerales *4, 5, 6 y 7* se informa que las mismas serán analizadas y respondidas por el sector técnico correspondiente.

• **Memorándum CEO N° 936/2019,** remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicita acudir a la oficina de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1- ***JARDINAGRO S.R.L.****, (80024755-8).*
2- ***FUMIPRO (de Diego Rafael Beconi)*** *(2464976-7).*
3- ***MES TRADING Y SERVICE*** *(490123-1)*
4- ***FUMISA S.A.*** *(80018674-5).*

Marcela Laterza M.
Abogada
M.L. C.S.J. N° 29.980

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **ANALISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL ACTA.**

Respecto a la constancia asentada en el acta de apertura "3. *Se deja Constancia que la Empresa FUMISA S.A. presenta su constancia SIPE solo con el sello de la Empresa y no con la Firma del Representante Legal.*"

Al realizar la verificación de la documentación presentada por la empresa **FUMISA S.A.**, se pudo constatar que la constancia SIPE de FUMISA S.A. no se encuentra firmada por su representante legal, si se encuentra el sello de la empresa. Sin embargo, dicha empresa realizó la presentación de los documentos solicitados en el PBC en formato físico (soporte papel), por lo que no fue necesaria la utilización de la base de datos SIPE.

Por lo tanto, la omisión realizada por el oferente con respecto a la constancia SIPE de la empresa FUMISA S.A. no afectó al análisis y estudio de los documentos presentados por el mismo para el presente proceso licitatorio.

Las demás constancias asentadas en el Acta de Aperturas serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública*".

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 29.980

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

- **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Se procedió a verificar las *Garantías de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS**

Se informa que se ha realizado el análisis de los aspectos legales de todas las ofertas presentadas, y los mismos **CUMPLEN** teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el sistema de adjudicación del presente proceso establecidos en la *SECCIÓN I, SECCION II, SECCION VII ANEXOS. ANEXO N° 1. Documentos que componen la oferta.*

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes las cuales fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia, se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado, de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportados en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

I- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la *SECCIÓN I DATOS DE LA LICITACIÓN, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, SECCIÓN VII ANEXOS. ANEXO N° 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los tramites en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.

Atentamente.

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Laterza M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 29.983

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO N° 1

LLAMADO MOPC N° 28/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN IGLESIAS DE YAGUARON, SANTISIMA TRINIDAD Y ALTOS – SEGUNDA CONVOCATORIA. I.D. N° 364.151	1. JARDINAGRO S.R.L.	2. FUMIPRO (de Diego Rafael Beconi)	3. MES TRADING Y SERVICE	4. FUMISA S.A.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
a) Formulario de Oferta *. El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Marcela Laterza M.
Abogada
M.J. C.S.J. Nº 29.980

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF.: LLAMADO MOPC N° 28/2019 *"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN IGLESIAS DE YAGUARON, SANTISIMA TRINIDAD Y ALTOS – SEGUNDA CONVOCATORIA."* ID N° 364.151

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la fecha y hora límite de apertura de ofertas.
Forma de Adjudicación es por Lote.	3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: JARDINAGRO S.R.L.**
   REPRESENTANTE: HUGO VICTOR SANCHEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	27/08/2019	90	25/11/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	230.972.000		
Empresa Aseguradora	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508000431	Gs 23.097.200	27/08/2019	25/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: FUMIPRO (de Diego Rafael Beconi).**
   REPRESENTANTE: DIEGO BECONI.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	27/08/2019	90	25/11/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	260.299.340		
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
281508004058000	Gs 15.000.000	26/08/2019	24/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Dra. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Mercedes Laterza M.
Abogada
Mat. N° 49.863

3. **OFERENTE: MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sanchez Báez.**
REPRESENTANTE: MARCELO SANCHEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	27/08/2019	90	25/11/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	372.510.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
22.1501.08455/000	Gs 15.000.000	27/08/2019	25/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. **OFERENTE: FUMISA S.A.**
REPRESENTANTE: JULIO QUEVEDO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
3	27/08/2019	90	25/11/2019
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	420.720.000		
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508018064	Gs 21.036.000	27/08/2019	27/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Dra. Loreña Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Marcela Lateriza M.